



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO No. 385 DE 2009

(9 FEB 2009

Por el cual se adiciona la Planta de Personal de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley 24 de 1992,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1o. Créanse en la Planta de Personal de la Defensoría del Pueblo los siguientes cargos:

Número de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
1 (uno)	Defensor Regional	0040	20
1 (uno)	Coordinador de Gestión del Talento Humano	2030	20
40 (cuarenta)	Profesional Administrativo y de Gestión de la Regional ó Seccional	3040	19
10 (diez)	Profesional Especializado	3100	19
7 (siete)	Profesional Especializado	3100	18
5 (cinco)	Profesional Especializado	3100	17
6 (seis)	Profesional Especializado en Criminalística	3120	18
12 (doce)	Profesional Especializado en Investigación	3130	17
16 (dieciséis)	Técnico en Criminalística	4100	15
8 (ocho)	Técnico Administrativo	4020	15
39 (treinta y nueve)	Auxiliar Administrativo	5020	10

ARTICULO 2º. El Defensor del Pueblo distribuirá los cargos a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por la Entidad, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2º del artículo 56 de la Ley 941 de 2005.

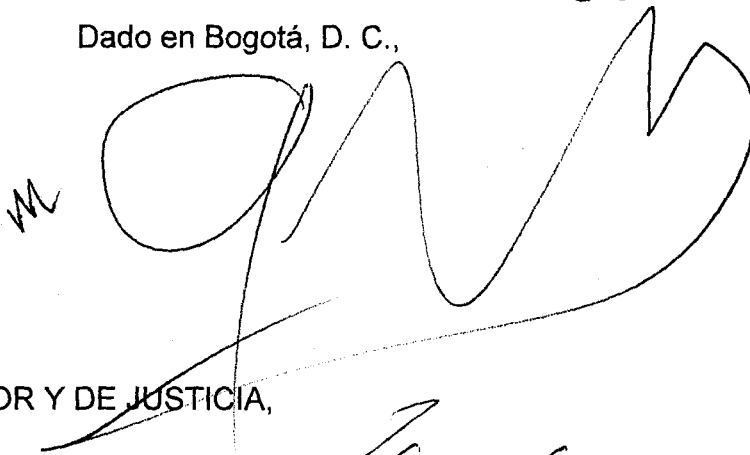
Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona la Planta de Personal de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones."

ARTICULO 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona en lo pertinente el Decreto 188 del 27 de enero de 1993.

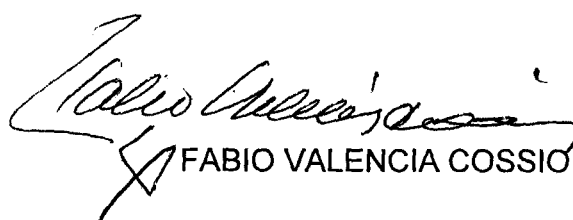
PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

9 FEB 2009

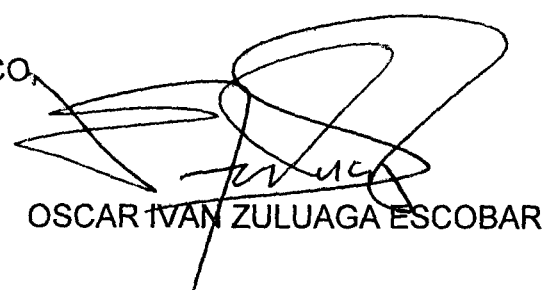
Dado en Bogotá, D. C.,

ML


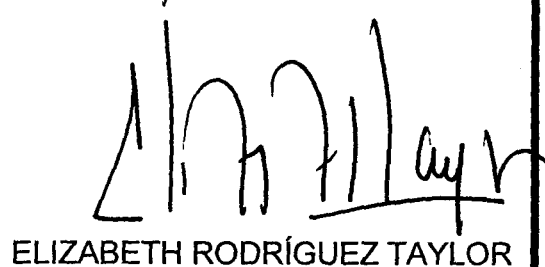
EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA,


FABIO VALENCIA COSSIO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,


OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA,


ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR

st